**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA CONTRATOS CON VALOR ESTIMADO INFERIOR A 90.000,00 EUROS, CON ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

El señor/a ................................................................., con DNI núm. ................., en nombre propio / en nombre y representación de ........ de la cual actúa en calidad de ... (administrador único, solidario o mancomunado o apoderado solidario o mancomunado), según resulta de la escritura pública otorgada ante el Notario de (lugar), señor ..., en fecha ... y número de protocolo ..., declara bajo su responsabilidad, como empresa licitadora del contrato .................................,

1. Que está facultado/ada para contratar con la Administración, ya que, tiene la capacidad de obrar y la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, no se encuentra comprendido en ninguna de las circunstancias de prohibición para contratar establecidas en el artículo 60 del Texto refundido de la Ley de contratos del sector público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. Y que se compromete a aportar la documentación acreditativa del cumplimiento de estos requisitos en caso de resultar adjudicatario.
2. Que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato, los medios personales detallados en la clausula correspondiente del Pliego de clausulas administrativas particulares que rigen el contrato objeto de la licitación.
3. Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de conformidad con lo que establecen los artículos 13 y 14 del Reglamento general de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2011, de 12 de octubre.
4. Que la empresa está integrada por un número de personas trabajadoras con discapacidad no inferior al 2%, o que se han adoptado alguna de las medidas alternativas previstas en el artículo 2 del Real Decreto 364/2005, de 8 de abril.
5. Que no incumple ninguna de las circunstancias a las que hace referencia la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, así como la Ley 21/1987, de 26 de noviembre, de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración de la Generalitat, y a la Ley 13/2005, de 27 de diciembre, del régimen de incompatibilidades de altos cargos al servicio de la Generalitat, ni ninguna otra disposición legislativa sobre incompatibilidades.
6. Que la empresa cumple todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento legal.
7. Que la información y documentos aportados en todos los sobres son de contenido absolutamente cierto.
8. Que el buzón electrónico donde realizar comunicaciones en el proceso de licitación y, si procede, los trámites posteriores de adjudicación, formalización, modificación, negociación, ejecución y extinción normal y anormal del contrato es \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
9. Que la empresa dispone del correspondiente plan de igualdad entre hombres y mujeres.
10. Que como firmante de esta declaración tiene capacidad suficiente, en la representación con la que actúa, para comparecer y firmar ésta declaración y el resto de documentación requerida para contratar, incluida la oferta económica.

I para que así conste, firmo esta declaración responsable.

(lugar y fecha) (sello de la empresa)